

CONVENIO AHORRO: FINE RECHAZA LA RESTRICTIVA PROPUESTA PRESENTADA POR CECA



NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO DE AHORRO

FINE hemos rechazado la propuesta presentada por la patronal en la reunión celebrada este jueves, 3 de octubre. **CECA** ha planteado una merma significativa de las condiciones laborales recogidas en el capítulo V del **Convenio Colectivo** relativo a jornadas, permisos y vacaciones. Además, pretende implantar nuevas condiciones para la concesión de préstamos al personal de las entidades de Ahorro.

La patronal ha planteado:

- Que cada entidad negocie de forma individual el **horario** de su plantilla y, por tanto, la eliminación del horario general establecido (de 8:00 a 15:00 horas de mayo a septiembre, y de octubre a abril ese mismo horario, excepto los jueves de 8:00 a 14:30 y de 16.00 a 19:00 horas).
- La supresión de las **horas extras nocturnas** y la equiparación de las horas **extras** a horas **ordinarias**.
- La eliminación de la actual regulación de **promoción profesional** por experiencia y capacitación, y su sustitución por otro sistema aún por concretar y, nos tememos, menos objetivo.
- La equiparación de los **préstamos** para viviendas para empleados a las condiciones particulares para clientes, que supondría menos interés fijo y más variable.
- Una nueva redacción de los artículos 37 y 38 referidos a **permisos**, para adaptarla a las nuevas situaciones reguladas en la ley. En **FINE** analizaremos el nuevo texto y presentaremos nuestra valoración en la próxima reunión.

FINE proponemos:

- La adaptación de la **jornada anual** de 1.680 a la realidad de horas trabajadas en el sector con inclusión de los tiempos de **descanso** como **tiempo efectivo de trabajo**, la eliminación de la tarde de los jueves y el establecimiento de **flexibilidad** de 15 minutos en la hora de entrada.
- El aumento de las **vacaciones** anuales en dos días (27 días hábiles).
- En cuanto a **permisos**, el incremento de 15 a 20 días por matrimonio (o pareja de hecho); 3 días por fallecimiento, accidente, enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica; 3 días por traslado de domicilio habitual; 2 días de libre disposición consolidados en lugar de 1.
- La inclusión de **nuevo permiso por violencia de género** de hasta 3 meses en caso de necesidad acreditada de alejamiento.
- Aumentar a 21 días y hasta segundo grado los **permisos no retribuidos**.
- En lo que se refiere a los **préstamos**, subir el mínimo a 250.000 euros, quitar la cláusula suelo y establecer el tipo de interés en Euribor -2,5%. Además, subir el importe mínimo a 30.000 euros del préstamo social para atenciones varias.

Teniendo en cuenta nuestros planteamientos, **la restrictiva propuesta de CECA es inaceptable para FINE**. Y así lo hemos hecho saber en el encuentro de hoy.

A la próxima reunión del **Convenio Ahorro**, fijada para el **17 de octubre**, la patronal llevará un plan de medidas para fomentar la desconexión laboral que tendremos que analizar; desde **FINE** presentaremos nuestro propio plan al respecto **defendiendo la desconexión digital y presencial fuera del horario laboral**.

¡Seguiremos informando!

#somosFINE

¡FINE, A TU LADO!



NEGOCIACIÓN | CONVENIO COLECTIVO | AHORRO



Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: fine@federacionfine.es

Web: www.federacionfine.es

[Si aun no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)



[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)